

Consultas Realizadas

Licitación 279917 - LPN 10 - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Consulta 1 - Lote Nro. 11 Lacteos y Perecederos

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| Item 2 Manteca Vegetal, en la especificaciones tecnicas solicita "Manteca para Panaderia en pote de 500 gramos". Manteca para Panaderia solo hay presentacion de 10 kilos. Favor si pueden modificar las presentacion en la planilla de precios y Especificaciones Tecnicas.- | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| Se modifica la planilla de precios en la columna presentación, solicitando en cajas de 10 kg. Ver Adenda N° 2 | | |

Consulta 3 - aceite refinado

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Posibilidad de Ofertar Aceite comestible de Soja | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| Se mantiene el requerimiento que el Aceite sea de Girasol, basado en las reuniones realizadas con funcionarios del INAN, que a pedido del Ministerio de Justicia han brindado asistencia técnica en cuanto a las especificaciones técnicas de los productos a ser adquiridos y al menú a ser elaborado para las personas privadas de libertad y Hogares de Abrigo. | | |

Consulta 4 - Consulta al Llamado LPN SBE N°10/2014

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Deseamos conocer las cantidades de cada uno de los Productos a ser entregado en cada lugar, ya que no es el mismo la entrega en la PENITENCIARIA DE TACUMBU, que, OVIEDO, VILLARICA, CIUDAD DE ESTE, MISIONES, CONCEPCION, ENCARNACION, el costo de traslados de bienes es diferente por la distancia de cada Penitenciaría. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En la Adenda N° 2, publicada en el portal Se ha establecido una lista de algunos productos con cantidades estimativas, conforme a consumos históricos en las diferentes penitenciarías. Teniendo en cuenta que este llamado es por contrato abierto, cuya provisión estará sujeta a las necesidades emergentes en cada dependencia, dadas las particularidades de estas y considerando que la población varía constantemente debido a las entradas y salidas, es la razón por la que no se puede establecer una cantidad fija. Además este Ministerio está abocado a varios proyectos de ampliación, construcción y mejoras de centros penitenciarios y una vez culminados se produce el traslado de internos conforme a las capacidades de una u otra dependencia.</p> <p>Por eso no se puede determinar cantidades exactas a ser entregadas en las penitenciarías, centros educativos y hogares, por lo que establecimos cantidades estimativas que pueden servir para realizar las cotizaciones respectivas.</p> <p>VER ADENDA N° 2</p> | | |

Consulta 5 - Consulta al Llamado LPN SBE N°10/2014

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| La empresa desea saber si podrá presupuestar Muslo de Pollo, Pechuga de pollo, Congelado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| La convocante no aceptará el muslo de pollo y pechuga de pollo congelados, como lo establece en la Adenda N° 2 Especificaciones Técnicas | | |

Consulta 6 - Consulta al Llamado LPN SBE N°10/2014

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Consulta N° 1 Plan de Entrega si no podría ser entregada en 5 (cinco) días Hábiles, porque 5 días corrido podría alcanzar a un días Feriado.</p> <p>Consulta N° 2 Fideo Surtido, Harina de Trigo, Huevo, Aceite de Girasol, es un solo productos por cada Lote Podría ser entregado por una sola persona envista de que son un solo productos.</p> <p>Consulta N° 3 En los Lote en donde piden los productos en presentación diferente, cabe mencionar que los precios de los mismos no son iguales Ej. HARINA DE TRIGO Paquete de 1 kilos al multiplicar por 50 kilos no en igual a una bolsa de 50 kilos y así sucesivamente con los otro productos, Ej. CONCENTRADO DE TOMATE pide en envase de 140 gramos y 220 gramos que también ocurre los precedentemente expresados.</p> <p>Consulta N° 4 En el Lote N° 9 solicitan productos de 400 y 800 gramos, en un mismo Ítem y no tenemos conocimientos cuanto de cada gramo se debe Ofertar, también tenemos eso percance en el Lote N°12 GALLETITA DULCE que piden de 80 gramos a 5 kilos en el mismo Ítem, deseamos saber cuánta de cada presentación se debe Ofertar.</p> <p>Consulta N° 5 Para el Lote N° 13 deseamos su buena predisposición para rever cierto Ítem, ACELGA, CEBOLLITA DE HOJA, LECHUGA, PEREGIL, pide por kilos y debe ser por mazos o por unidad, deseamos saber si se debe cotizar por mazos o por unidad. ARVEJA si es en granos en forma natural.</p> <p>Consulta N° 6 LISTA DE PRECIO Y CANTIDADES ESTIMATIVAS A SER ENTREGADAS POR DEPENDENCIAS Para el Lote N° 4 AZUCAR deseamos conocer la cantidad a ser entregadas en cada dependencia, ya que el mismo no se encuentra en cuadro estimativas. También ocurren los precedentemente expresados en el Lote N° 7, 9, 15.</p> <p>Consulta N°7 Lote N° 8 Productos Seco Y Envasados este lote posee de 10 (diez) Item, y el cuadro estimativas a ser entregado por cada dependencia cuenta con solo 2 (dos) Item los cual no coincide con el mismo, También ocurren los precedentemente expresados. En el Lote N° 13 y 14.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| <p>1- La convocante se mantiene en el plazo de entrega: 5 (cinco) días corridos, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.</p> <p>2- Las entregas se harán conforme a las Ordenes de Compras emitidas y si una empresa fuere adjudicada en más de un lote, puede efectuar la entrega en una sola oportunidad, toda vez que se hiciere dentro del plazo establecido en la Orden.</p> <p>3- En cuanto a la harina Se determina por medio de una Adenda que la presentación sea solo de 50Kg, ver ADENDA N° 3. En cuanto al concentrado de tomate se modifica la presentación estableciendo que pueden entregarse en envases de 60 gramos hasta 300 gramos. No se puede establecer una sola medida de presentación, considerando las necesidades de la institución.</p> | | |

4- En cuanto al lote N° 9 (formulas lácteas ítems 3 y 4) se modifica la presentación y se debe cotizar por unidad. Ver Adenda N° 3.
 En cuanto a las galletitas (lote 12) se deben ofertar precio unitario por cada kilo, como se indica en la Planilla de Precios de la Adenda N° 2.

5- Conforme a la necesidad de esta convocante se ha establecido que los productos: acelga, cebollita de hoja, lechuga, perejil sean cotizados por kg. Nos mantenemos en ese requerimiento.

6 y 7 Se ha establecido una lista de algunos productos con cantidades estimativas, conforme a consumos históricos en las diferentes penitenciarias. Teniendo en cuenta que este llamado es por contrato abierto, cuya provisión estará sujeta a las necesidades emergentes en cada dependencia, dadas las particularidades de estas y considerando que la población varía constantemente debido a las entradas y salidas, es la razón por la que no se puede establecer una cantidad fija. Además este Ministerio está abocado a varios proyectos de ampliación, construcción y mejoras de centros penitenciarios y una vez culminados se produce el traslado de internos conforme a las capacidades de una u otra dependencia.
 Por eso no se puede determinar cantidades exactas a ser entregadas en las penitenciarias, centros educativos y hogares, por lo que establecimos cantidades estimativas que pueden servir para realizar las cotizaciones respectivas.

Consulta 7 - Lote N° 8 Productos Secos y Envasados

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| Item N° 4 Concentrado Simple de Tomate. Solicitamos a la convocante cambiar la presentación de 140 y 220 gramos solicitados por la de 60 gramos hasta 500 gramos ya que existen en el mercado variedad de presentaciones. Y lo solicitado de 140 gramos y 220 gramos solo una empresa cumple con ese requisito.- | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|---|--------------------|------------|
| Se modifica la presentación, estableciéndose que pueden solicitarse en envases de 60 gramos a 300 gramos. Ver Adenda N° 3 | | |

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES LOTE 3

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-08-2014 |
|--|-------------------|------------|
| En el formulario N° 3, formulario de la oferta en el lote 3 solicita Aceite Comestible la presentación indica envases de 2 y 5 lts Un. de medida lts. Consultamos si el producto a ser entregado deberá ser en ambas presentaciones o indistintamente. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| Las entregas se harán en envases que pueden ser de 1 litro hasta 5 litros, que se va a definir en las ordenes de compras a ser emitidas, como está establecida en la Adenda N° 2 | | |

Consulta 9 - FORMULARIO N° 3 PRESENTACION DE PRODUCTOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-08-2014 |
|---|-------------------|------------|
| Lote 4 Azúcar, la cantidad a ser entregada a que presentación corresponde a 2 o 5 kg, ya que en el formulario de oferta indica 2 y 5 kg. Lote 6 Harina de Trigo, la cantidad a ser entregada a que presentación corresponde a 1 o 50 kg, ya que en el formulario de oferta indica 1 y 50 kg. Lote 7 Yerba, cantidad a ser entregada a que presentación corresponde a 1 o 5 kg, ya que en el formulario de oferta indica 1 y 5 kg. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|--|--------------------|------------|
| Al final de la Planilla de Precios en la Adenda 2 y 3 se incluye una observación que dice: OBS: Los productos que cuentan con dos tipos de presentaciones serán definidas en las ordenes de compras y/o cronogramas de entrega. En cuanto a la harina de trigo se modifica la presentación. Ver Adenda N° 3 | | |

Consulta 10 - RSPA

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-08-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se aceptarán documentos o constancias de que el RSPA para el producto ofertado, se encuentra en proceso?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-08-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse al PBC - SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN CERTIFICADOS Y HABILITACIONES: QUE DICE: " Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización

Consulta 11 - Registro de SENAVE

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-08-2014 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

El registro sanitario de producción de SENAVE sera requerido también para el almidón y la harina de maíz o solamente para verduras y hortalizas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-09-2014 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Solo para verduras, legumbres y frutas in natura como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones